

# Por unanimidad aprobó el Senado el proyecto de Ley de la Amnistía política sin que mediara debate

No se hicieron modificaciones al proyecto aprobado por la Cámara de Representantes. Deberá ser ratificado por el Senado y Cámara después de que termine la legislatura actual y se convoque a la extraordinaria

## DEBATIO LA CAMARA LA LEY DE PERDON DE DELITOS COMUNES

Después de prolongados debates en la Cámara de Representantes, dicho proyecto de ley de Amnistía de delitos comunes fué remitido a legislatura extraordinaria que será convocada para el próximo mes de mayo

Sin debate, sin un solo voto en contra y sin la más ligera modificación aprobó ayer el Senado el proyecto de ley de amnistía para delitos políticos aprobado por la Cámara de Representantes en su sesión de lunes. Al tomarse el trascendental acuerdo, el presidente del Senado, Dr. Anselmo Allegro, informó que, de acuerdo con la Constitución, el proyecto debe ser ratificado después de terminada la actual legislatura, antes de ser elevado, para su sanción, al Poder Ejecutivo.

Se tiene entendido que este trámite de la ratificación podrá ser cumplido por ambos cuerpos colegisladores en los próximos días, ya que la legislatura en desarrollo terminará precisamente hoy, miércoles, a las doce de la noche. Para la ratificación, el Congreso será convocado a sesiones extraordinarias por el Presidente de la República.

Al comenzar la sesión, y después de breve deliberación secreta del pleno, los senadores Miguel Suárez Fernández y Rolando Masferrer Rojas sostuvieron un violentísimo debate, suscitado al consumir el primero un turno para responder, según manifestó, a las "calumniosas imputaciones" que lo situaban como opuesto a que los beneficios de la amnistía se extendieran a los delitos cometidos con ocasión de los trágicos sucesos del Reparto Orfila. Ambos senadores intercambiaron recios ataques personales que crearon en el hemisiclio un ambiente de extrema tensión.

El senador Genovevo Pérez Cámara, que había sido aludido por el senador Masferrer, terció en la ardiente polémica para negar que hubiese estado en connivencia con el gobierno de Trujillo y para aclarar que, al actuar como lo hizo en el caso de la frustrada expedición de Cayo Confites, cumplía los deberes que las leyes imponen al Jefe del Ejército.

Ciertas referencias del senador Pérez Cámara a la prensa nacional fueron posteriormente aclaradas por él mismo, en el sentido de que no había sido intención suya mermar en lo más mínimo el prestigio del periodismo cubano, por el que siente el mayor respeto y al que debe los momentos más gratos de su vida. El presidente, doctor Allegro, expresó, a nombre del cuerpo, su satisfacción por las palabras aclaratorias del senador Pérez Cámara.

Al terminar su turno el senador Masferrer, el primer ministro, doc-

tor García Montes, contribuyó decisivamente a suavizar los ánimos, recordando al Senado "la necesidad de discutir en un ambiente de serenidad la trascendente ley que nos ocupa". Insistió el doctor García Montes en que se trataba de una ley de importancia extraordinaria que era demandada por la opinión pública y cuya aprobación había sido planteada al Congreso por el Presidente de la República.

Refiriéndose al caso de Orfila, explicó el Primer Ministro que ni el Gobierno ni la mayoría habían sido opuestos a su inclusión en la amnistía, pero que por encima de es-

tos propósitos había prevalecido el deber de no permitir que la ley de perdón para delitos políticos fuese obstaculizada al comprender en esta legislación delitos de otra naturaleza.

Estoy seguro —dijo, finalmente, el doctor García Montes— que el Senado estudiará el proyecto y resolverá sobre él con la serenidad y el buen juicio que el asunto reclama.

### La amnistía

Seguidamente se acordó remitir a la Comisión de Justicia y Códigos

(Finaliza en la página 12-A)

